

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 05126/2025

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DEL ESTAMENTO PROFESIONAL, PSICÓLOGO Y TERAPEUTA OCUPACIONAL LEY TEA A DESEMPEÑARSE EN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE COYHAIQUE DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°2022 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2025, ADJUDICANDO CUPO A CONTRATA.

Coyhaique, 04/ 08/ 2025

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N°23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.722 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025;
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La Resolución Exenta N° 3363, del 22 de junio del 2023, que modifica la Resolución Exenta N° 3230 que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aysén".
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El Decreto Afecto N°12 del 17 de mayo de 2024 del Ministerio de Salud, se modifica la glosa de dotación máxima y establecimientos creados por los DFL N°s 30 y 31;
- La Ley 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación
- Los anexos N°1 que solicitan procesos de Reclutamiento y Selección de fecha 19 de febrero de 2025.
- La Resolución Exenta N°1879 del 21 de marzo del 2025 que conforma Comité de Reclutamiento y Selección.
- La Resolución Exenta N°2022 de fecha 27 de marzo del 2025, que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma postulación para proceso de reclutamiento y selección, para cupos en calidad jurídica contrata, del estamento profesional, Psicólogo/a y Terapeuta Ocupacional, a desempeñarse en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique dependiente del Servicio de Salud Aysén;
- El acta N°1 de fecha 21 de marzo del 2025, de revisión bases;

- El acta N°2 de fecha 09 de abril del 2025, revisión de admisibilidad;
- El acta N°3 de fecha 25 de abril del 2025, de revisión curricular;
- El acta N°4 de fecha 22 de mayo de 2025, de entrevistas globales;
- La publicación de admisibilidad, de fecha 10 de abril del 2025;
- Las publicaciones de evaluación psicométrica, de fecha 16 de abril del 2025;
- Las publicaciones de evaluación Técnica, de fecha 22 de abril de 2025;
- Las publicaciones de evaluación curricular, de fecha 30 de abril de 2025;
- Las publicaciones de resultados preliminares, de fecha 08 de mayo de 2025;
- Las publicaciones con resultados definitivos, de fecha 27 de mayo de 2025;
- El Memorándum N°1243 de fecha 28 de mayo del 2025, que presenta proceso al Director de Servicio;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Psicólogo de Dn. Felipe Andrés Fredes Rojas cédula de identidad N°17.816.235-7, del Estamento profesional para desempeñarse en jornada 44 horas en Centro de Salud Mental Comunitaria Coyhaique dependiente del Servicio de Salud Aysén;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Terapeuta Ocupacional de Dna. Yanina Yamilette Muñoz Díaz cédula de identidad N° 18.103.964-7, del Estamento profesional para desempeñarse en jornada 44 horas en Centro de Salud Mental Comunitaria Coyhaique dependiente del Servicio de Salud Aysén;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Exenta N°2022 de fecha 27 de marzo del 2025, que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma postulación para proceso de reclutamiento y selección, para cupos en calidad jurídica contrata del estamento profesional, Psicólogo/a y Terapeuta Ocupacional, a desempeñarse en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispuso publicación.
- Que, en el caso del cargo de Psicólogo/a se presentaron 98 postulaciones a través del portal de empleos públicos, de las cuales 66 resultaron admisibles y 32 no admisibles.
- Se asigna evaluación psicométrica a través de plataforma Talana a un total de 66 postulantes, 52 postulantes rinden evaluación obteniendo categoría adecuado y muy adecuado 39 postulantes.
- Se asigna evaluación técnica a 39 postulantes a través de plataforma TALANA, 36 postulantes rindieron evaluación obteniendo nota desde 5.5 un total de 34 postulantes.
- La etapa 3 señala "Pasarán a esta etapa quienes hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores, y que se encuentren dentro de los 15 mejores puntajes en orden decreciente (en caso de producirse empate en el puntaje número 15, se evaluarán todos quienes estén en dicha condición)". Se revisan un total de 14 postulaciones, siguiendo a entrevista global un total de 5 postulantes.
- Se presentaron 98 postulaciones a través del portal de empleos públicos, de las cuales 66 resultaron admisibles y 32 no admisibles.
- Se asigna evaluación psicométrica a través de plataforma Talana a un total de 66 postulantes, 52 postulantes rinden evaluación obteniendo categoría adecuado y muy adecuado 39 postulantes.
- Se asigna evaluación técnica a 39 postulantes a través de plataforma TALANA, 36 postulantes rindieron evaluación obteniendo nota desde 5.5 un total de 34 postulantes.
- La etapa 3 señala "Pasarán a esta etapa quienes hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores, y que se encuentren dentro de los 15 mejores puntajes en orden decreciente (en caso de producirse empate en el puntaje número 15, se evaluarán todos quienes estén en dicha condición)". Se revisan un total de 14 postulaciones, siguiendo a entrevista global un total de 5 postulantes.
- Que, en el caso del cargo de Terapeuta Ocupacional se presentaron 145 postulaciones a través del portal de empleos públicos, de las cuales 88 resultaron admisibles y 57 no admisibles.
- Se asigna evaluación psicométrica a través de plataforma Talana a un total de 88 postulantes, 61 postulantes rinden evaluación obteniendo categoría adecuado y muy adecuado 42 postulantes.
- Se asigna evaluación técnica a 42 postulantes a través de plataforma TALANA, 35 postulantes rindieron evaluación obteniendo nota desde 5.5 un total de 14 postulantes.
- La etapa 3 señala "Pasarán a esta etapa quienes hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores, y que se encuentren dentro de los 15 mejores puntajes en orden decreciente (en caso de producirse empate en el puntaje número 15, se evaluarán todos quienes estén en dicha condición)". Se revisan un total de 14 postulaciones, siguiendo a entrevista global un total de 4 postulantes.
- Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°2022 de fecha 27 de marzo del 2025, que aprobó perfil, pauta

de evaluación y cronograma postulación para proceso de reclutamiento y selección, para cupos en calidad jurídica contrata del estamento profesional, Psicólogo/a y Terapeuta Ocupacional, a desempeñarse en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispuso publicación;

- Que, en consideración a lo anterior y en uso de las facultades legales del Director de Servicio, son provistos los cupos contrata para el cargo de Psicólogo y Terapeuta Ocupacional.
- Que, el Director de Servicio en conocimiento de los antecedentes expuestos, determinó realizar ofrecimiento de los cupos a contrata señalados en la presente Resolución.
- Que, con fecha 02 de junio del 2025 Don Felipe Andrés Fredes Rojas, cédula de identidad N°17.816.235-7, aceptó el cupo contrata de Psicólogo a desempeñarse en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, grado 12° E.U.S. para desempeñarse en jornada 44 horas, a contar del 15 de junio del 2025.
- Que, con fecha 02 de junio del 2025 Doña Yanina Yamilette Muñoz Díaz, cédula de identidad N° 18.103.964-7, aceptó el cupo contrata de Terapeuta Ocupacional a desempeñarse en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, grado 12° E.U.S. para desempeñarse en jornada 44 horas, a contar del 15 de junio del 2025.
- Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección de cupos en calidad jurídica contrata del Estamento Profesional, Psicólogo/a y Terapeuta Ocupacional a desempeñarse en Centro de Salud Mental Comunitaria de Puerto Aysén dependiente del Hospital de Coyhaique, establecido en Resolución Exenta N°2022 de fecha 27 de marzo del 2025, del Servicio de Salud Aysén.

OTÓRGUESE, cupo contrata del cargo Psicólogo a desempeñarse en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique dependiente del Servicio de Salud Aysén, a Don Felipe Andrés Fredes Rojas cédula de identidad N°17.816.235-7, jornada 44 horas a partir del 15 de junio del 2025, en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, cupo contrata del cargo Terapeuta Ocupacional a desempeñarse en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique dependiente del Servicio de Salud Aysén, a Doña Yanina Yamilette Muñoz Díaz, cédula de identidad N° 18.103.964-7, jornada 44 horas a partir del 15 de junio del 2025, en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA

Distribución:

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

OFICINA DE PARTES

COSAM COYHAIQUE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22581276&hash=58953>